

declaracion, en forma de bula, fué remitida á los príncipes cristianos, entre otros á Carlos el Hermoso, elevado al trono de Francia el 5 de enero de 1322, y á Eduardo II, rey de Inglaterra, que lo era ya desde el 7 de julio de 1307. Sin embargo, la sentencia concedia todavía un plazo hasta 1.º de octubre. Espirado que hubo este plazo y sin haber hecho el Papa otra cosa que esperarle pacientemente, Luis tuvo en 22 de octubre una dieta numerosa en Saxen-Hausen, donde se desencadenó contra el Gefe de la Iglesia; tratóse en ella de Papa supuesto, de haber introducido la division en Alemania y en Italia, de enemigo jurado del imperio, de usurpador injurioso del derecho de los electores, de distribuidor irreligioso y despótico, tanto de los obispos como de las abadías; en fin, de falso doctor, de restaurador del judaismo, de herege manifesto y separado del cuerpo de la Iglesia, que no solamente no habia podido ser elegido Papa, sino que era indigno de toda prelación y estaba ya decaído de ella. Esta última imputacion habia sido inventada por los franciscanos cismáticos refugiados cerca del emperador, y tenia por motivo las decisiones del Papa Juan relativas á la pobreza evangélica. Luis concluia pidiendo con instancia la convocacion de un concilio general, al cual apelaba de lo que contra él y contra el imperio pudiese hacer entretanto el Papa.

Después de cerca de tres años, y no habiendo dado el Papa efectos ulteriores á su primera sentencia, llegó Luis á Trento en el mes de febrero de 1327, y tuvo allí una Dieta donde publicó de nuevo que Juan era herege, indigno de ser Papa; manifestó

el mayor desprecio de las censuras fulminadas contra él, mandó en seguida celebrar el oficio divino en su presencia y excomulgar al vicario de Jesucristo que él afectaba llamar Santiago de Cahors ó el preste Juan. En Milán tomó y se hizo poner la corona de hierro el 31 de mayo. En 12 de agosto tuvo una asamblea en un castillo llamado Orzi, donde en desprecio del Papa y de los cánones de la Iglesia hizo ordenar é instituir tres obispos para unas sillas que ni siquiera estaban vacantes, al menos todas. Sitió á Pisa y se apoderó de ella el 6 de setiembre. Tantos escesos anunciaban que Luis, acompañado de los hereges y apóstatas de aquella época, iba á Roma con el objeto de consumir un cisma del que resultasen á la Iglesia los mas espantosos desastres. A vista de esto el Papa Juan, precisado, mas bien por defender la Iglesia que su persona, á usar de la plenitud de la potestad pontificia y conformándose en este caso extremo con el ejemplo de sus predecesores, espidió en 23 de octubre de 1327 contra el que ni por moniciones, ni avisos, ni ruegos, ni plazos, ni con la paciencia del Papa se habia ablandado, una sentencia en la que declaró á Luis convicto de heregía, y como tal, privado judicialmente de toda dignidad, de todos los bienes raíces y muebles, de todo derecho al imperio y aun á la herencia de sus padres. Si esta última sentencia calificó de herege á Luis, fué porque este príncipe no solamente se habia constituido protector de los doctores notoriamente herejes refugiados en su corte, sino porque además habia publicado manifestos y libelos que contenian errores graves contra la Iglesia y contra la fé.

LIBRO CUADRAGÉSIMO-TERCERO.

Desde el cisma de Pedro de Corbiere en el año de 1328, hasta la muerte de Juan XXII en el de 1334.

Luis de Baviera, príncipe activo y audáz, que no respiraba mas que venganza, continuó su amenazadora marcha hácia Roma. El rey Roberto de Nápoles, unido al partido de los güelfos y del Papa, habia resignado allí su autoridad, como senador, en manos del conde de Anguillar y de Anibaldi: los romanos por su parte, temiendo el poder de este príncipe, despojaron del gobierno á los nobles y dieron el título de capitán suyo á Sciarra Colonna, formando un consejo de cincuenta y dos ciudadanos para que fuese el depositario de la autoridad. Los tenientes de Roberto escribieron al Papa Juan cartas muy apremiantes para empeñarle á que fuese á disipar con su presencia las facciones. Los mismos pueblos le enviaron embajadores, haciéndole presente que lo que le pedian era una cosa de justicia: que este motivo tan poderoso nunca debia haber tenido tanto influjo como en aquellas circunstancias; y que sin esto no podrían dispensarse de recibir á Luis de Baviera en calidad de su rey. El Pontífice, á quien la Providencia habia deparado una ciudad de refugio en el reino cristianísimo, y que no habria podido volver á Italia sin esponerse á caer en manos de los sediciosos que se disputaban las ciudades de ella, y en las de un príncipe irreligioso y violento, sospechó, y no sin razon, de la buena fé

de los romanos. Disimuló no obstante y aparentó que estaba resuelto á ir; pero se escusó por el pronto, alegando negocios pendientes que entonces le detenian, deicia (1), aun para procurar la tranquilidad de Italia.

Entretanto, el rey de los romanos siguió su camino, y asegurado en Viterbo de ser bien recibido en Roma, entró en aquella ciudad el jueves 7 de enero de 1328. El lunes siguiente subió al Capitolio, y tuvo un gran parlamento ó dieta, á la cual concurrió todo el pueblo con una presteza que aseguró al rey de las disposiciones generales á su favor. Para asegurarse de ellas todavía mas, les prometió, no solo su proteccion, sino tambien elevar á un punto desconocido desde muchos tiempos la felicidad y gloria del pueblo romano. Respondieronle con vivas aclamaciones y con los testimonios menos equivocados de una absoluta adhesion. Señaló luego día para su coronacion, y le fijó en el 17 del mes corriente de enero. En efecto, fué en el mismo día consagrado y coronado emperador, no obstante la ausencia y la voluntad muy contraria del Papa (2). La ceremonia se hizo por Jacobo Albertini,

(1) Rain. ann. 1327, num. 4.

(2) Ughell. tom. 3, pag. 1344.

obispo depuesto de Castélllo ó de Venecia, asistido de Gerardo Orlandino, obispo de Aleria, en Córcega, excomulgados uno y otro como cismáticos. A fin de grangearse mas y mas el afecto de los romanos, mandó leer Luis, despues de su coronacion, tres decretos imperiales, por los cuales prometia mantener la fé católica, honrar al clero y proteger las viudas y huérfanos. Todas estas maniobras se tramaron en el espacio de tres semanas: de modo que de todo esto no era todavía sabedor el Papa en su residencia de Aviñon, como se vé por su bula de 21 de enero, dirigida al cardenal Juan de Ursino su legado en Toscana, pues para retardar el arribo de Luis á Roma, le escribia publicase la indulgencia de la Tierra Santa, que concedia á todos aquellos que tomasen las armas contra aquel príncipe.

Luis en el seno de la ciudad, cuyo ingreso se lisongeaba todavía el Papa poderle impedir, continuaba obrando como soberano, y tuvo un nuevo parlamento en la plaza de San Pedro, el jueves dia 14 de abril. A su entrada en Roma, una multitud de eclesiásticos y religiosos, mirando la ciudad como entredicha, habian salido de ella, y el oficio divino se celebraba únicamente entre los cismáticos. A fin de ganar todos los ánimos y borrar á los ojos de los romanos la nota de heregia que habia querido imprimirle el Papa Juan, se presentó Luis en la asamblea acompañado de una multitud de prelados, de clérigos, de religiosos, de magistrados y jurisperitos. Allí, revestido de las insignias imperiales, dió una ley en que decia, que toda persona convencida de heregia, seria castigada con pena de muerte, lo mismo que los que se hiciesen reos de crimen de lesa magestad: que todo juez competente, requerido ó no, podria perseguirlos, y que las pesquisas deberian estenderse así á los crímenes ya cometidos, como á los que se cometiesen en

adelante. Esta ley retroactiva la aplicó Luis mas tarde de una manera espresa al Papa Juan en razon de sus escritos contra la perfecta pobreza de Jesucristo, y á Roberto, rey de Nápoles, por haber aceptado el titulo de vicario del imperio en Italia; sentencia en virtud de la cual, y segun la costumbre, el Papa y el rey debian ser quemados vivos. Si hasta aqui el emperador habia tenido algunas probabilidades y votos en su favor, bien pronto enagenó de sí todos los ánimos, manifestando los culpables principios que le hacian obrar y profanando del modo mas escandaloso la Cátedra de San Pedro.

Estando todo dispuesto segun sus designios, el 18 del mes de abril tuvo un nuevo parlamento en el mismo lugar, donde compareció con toda la pompa de la magestad imperial, adornado de la púrpura, la corona en la cabeza, el cetro en la mano derecha y en la izquierda la manzana de oro, simbolo del globo del mundo. Su trono, radiante de oro y de pedrerías, estaba elevado sobre las gradas de la iglesia, de suerte que todo el pueblo podia verle. Habiéndose sentado en él, rodeado de prelados, de señores y de nobles en crecido número, hizo la señal de silencio; y un fraile agustino, llamado Nicolás de Fabriano, se adelantó y dijo por tres veces en voz muy fuerte: «¿hay aqui algun procurador para defender al presbítero Santiago de Cahors que se hace llamar el Papa Juan?». No habiendo respondido persona alguna, un abad de Alemania tenido por gran letrado, predicó en latin, y tomó por testo estas palabras aplicadas en la Escritura á la libertad de Samaria: *ved aqui un dia de buena nueva* (1).

A todos estos actos teatrales sucedió en fin el desenlace. Una sentencia preparada de antemano y cargada de todos los pre-

(1) IV. Reg. VII, 2.

ámbulos con que se encubren los grandes atentados, fué pronunciada á la faz de los romanos contra su Pastor legitimo, contra el Gefe y Padre de todos los Pastores. Véase aqui en sustancia como se espresa en ella el emperador (1): «Dios que ha establecido el sacerdocio y el imperio, independientes uno de otro, á fin de que el uno administre las cosas divinas y el otro las cosas humanas, nos ha elevado al imperio romano y armado de la espada, segun los santos Apóstoles, para la defensa de los buenos y castigo de los malos. Por tanto, no pudiendo tolerar por mas tiempo los crímenes enormes de Santiago de Cahors, que se dice Papa Juan XXII, hemos abandonado á nuestros hijos en edad tierna todavía, y hemos venido prontamente á Roma, nuestra residencia principal, donde hemos recibido la corona, realizado nuestro poder y reprimido á los rebeldes; y hemos reconocido en ella que el que se llama Papa es el autor de la rebellion, y que la impunidad no puede dejar de conducirle á nuevos excesos.

Con pretexto de socorrer á la Tierra Santa, mientras rechaza inexorablemente las súplicas de los fieles limitrofes de los sarracenos, tales como los armenios y rusos, ha amontonado tesoros inmensos, tanto por medio de estorsiones violentas en todas las iglesias, como por sus colaciones simoniacas de beneficios conferidos á clérigos que no tienen ni la capacidad, ni las costumbres, ni aun la edad conveniente. Anula arbitrariamente la eleccion de los hombres beneméritos, para reservarse la disposicion de los obispados, escluir de ellos á los sujetos dignos, y colocar á los que á él se asemejan. En doce años de pontificado, no ha hecho mas que hollar la obligacion sagrada de la residencia, y despreciar los gemidos de esta santa ciudad de Roma, que no cesa de llamarle.

(1) Baluz. vit. tom. 5, pag. 412.

Hace predicar la cruzada contra los romanos, los persigue como infieles, y profana las indulgencias que él señala por salario á la violencia, al homicidio, al espíritu de discordia y de faccion, á la completa subversion del órden público. Incita á los ministros de la Iglesia á armarse de la espada material, cuyo uso les está prohibido por los cánones; y deshonorando el sacerdocio de Jesucristo, mancha con sangre las manos de los cardenales sus legados, de los obispos y de los demas eclesiásticos. Así el representante del Pontífice Eterno no es mas que un verdadero anti-cristo, ó á lo menos el precursor del anti-cristo. Él se ha apropiado por usurpacion las dos potestades que el Señor confirió á diferentes personas y distinguió tan claramente cuando dijo: *Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios*: cuando huyó al monte temiendo le hiciesen rey; y cuando respondió á Pilatos que su reino no era de este mundo. También convienen los doctores en que el Papa no tiene la una y la otra jurisdiccion: que Nos y solo Nos tenemos el poder temporal, por nuestra sola eleccion, sin ninguna confirmacion de parte de los hombres: que estamos además encargados de la proteccion de la Iglesia, de lo cual no tenemos que dar cuenta mas que á solo Dios.

Despues de este preámbulo injurioso, el emperador decide que Juan XXII quedaba depuesto del obispado de Roma por esta presente sentencia, la cual ha sido dada con consentimiento unánime del clero y del pueblo romano, de los príncipes y prelados, así italianos como alemanes, y de otra infinidad de fieles. Se le declara además despojado de todo órden, oficio, beneficio, privilegio eclesiástico, y sujeto al poder de los ministros legos del imperio, para ser castigado como herege. Este acto, visiblemente cismático, habia sido aconsejado al vio-

lento emperador por los doctores cismáticos y apóstatas Ocam, Marsilio, Jandun, Ubertino, Buena Gracia y Miguel de Cesena, sus consejeros y teólogos. Luis de Baviera pretendía autorizarse á ello con el ejemplo de Oton I, quien con el clero y el pueblo romano depuso al Papa Juan XII é hizo ordenar otro Papa. Esto era querer justificar un atentado con otro, mas excusable quizá, si excusa cupiere, en razon de los motivos y de los procedimientos que fueron muy diferentes, pero siempre detestable en sí y realmente cismático; pues ni aun á la Iglesia universal corresponde deponer á un Soberano Pontífice sino en el único caso de que haya Papas dudosos, es decir, que se dude quién es el legítimo.

Cuatro días despues de la publicacion de la sentencia dada contra Juan XXII, Jacobo Colonna, no obstante la adhesion de algunos individuos de su casa á Luis de Baviera, distinguióse en favor del Papa Juan con un acto de celo y de fortaleza de alma digno de la antigua Roma. Entró en la ciudad, llegó hasta la plaza de San Marcelo, y allí en presencia de mas de mil romanos que estaban reunidos, sacó una bula que el Papa habia dado contra el rey, pero que nadie se habia atrevido todavia á publicar en Roma, y la leyó toda entera en voz alta y sonora. Y aun despues de esto, dijo: «Se ha esparcido la voz de que un síndico del clero romano habia comparecido en presencia de Luis de Baviera, que se da el título de emperador, y que en nombre de ese clero le propuso acusaciones contra el Papa Juan XXII: esto es una impostura, pues entonces los canónigos de San Pedro, de San Juan de Letran, de Santa Maria la Mayor, y los demás eclesiásticos, aun los menos distinguidos, y con ellos los abades, los frailes mendicantes y la mayor parte de los religiosos se habian retirado de Roma muchos meses antes, temiendo incurrir en el

anatema si comunicaban con los cismáticos que estaban ya heridos de él. Me opongo por tanto á todo lo que ha hecho Luis de Baviera: sostengo que Juan XXII es católico y Papa legítimo: que el que ha tomado la corona imperial no es emperador, sino excomulgado y con él todos sus parciales.» El intrépido Colonna habló largamente de este asunto; ofreció confundir á todos los impugnadores con la fuerza de razones, y si necesario era con la espada en un lugar que fuese neutral. No dando persona alguna indicios de querer contradecir á este valiente, cuya resolucion imprimió en todos los presentes un estupor que los tenía como petrificados, dirigióse al punto á la puerta de San Marcelo, fijó en ella la bula, volvió luego á montar á caballo, salió de Roma y llegó á Palestrina.

Los romanos no volvieron sobre sí hasta despues de su partida. Fuése á dar parte de ello al emperador que se hallaba en San Pedro y envió una partida de caballeros al alcance del campeon; pero estaba ya muy distante. El Papa, luego que supo este rasgo de valor y de generosidad, le hizo obispo y le llamó cerca de su persona. No tardó Colonna en pasar los montes; y al otro día de su hazaña, 23 de abril, el emperador convocó á los senadores y á los gefes del pueblo romano. El golpe habia fallado: las deliberaciones fueron muy largas y los pareceres tanto mas diferentes cuanto eran mas inútiles.

Sin embargo, aparentando Luis siempre el amor del bien y de la reforma, promulgó una ley que obligaba á los Papas á residir escrupulosamente en Roma, sin poder alejarse de ella mas de dos jornadas, á no obtener permiso del clero y del pueblo romano, y aun en este caso la corte y el consistorio debian permanecer en la ciudad. «Si el Pontífice se ausentase contra esta regla, añade la ley, y si despues de tres avisos de

parte del clero y del pueblo no volviese dentro del término prescrito, queremos que de pleno derecho sea privado de la dignidad pontificia, y que se proceda al punto á la eleccion de otro Papa como si el ausente hubiese muerto.»

Luis de Baviera, no tanto por contentar al pueblo que queria tener á su Pontífice dentro de su casa, como para quedar árbitro de la autoridad pontificia, puso los ojos en un fraile menor, no uno de aquellos fugitivos célebres que se habian unido á él en Alemania, sino en un hombre tranquilo, penitenciario en Roma, que tenia gran reputacion de virtud y pasaba por inteligente y hábil en los negocios (1). Llamábase Pedro Rainalluci, pero es mucho mas conocido con el nombre de Pedro de Corbiere, que tomó del lugar de su nacimiento en el Abruzzo. En su juventud fué casado, y al cabo de cinco años dejó á su esposa contra la voluntad de esta para hacerse religioso. Esta ilusion, como vamos á ver, no fué ni con mucho la mas perniciosa de Pedro de Corbiere.

El día de la Ascension, 12 de mayo, el emperador Luis juntó muy de mañana delante de la iglesia de San Pedro á todo el pueblo romano, hombres y mugeres, sin desechar á persona alguna. Dejóse ver como acostumbraba sobre el trono, que estaba al pie de las gradas, revestido de todos los ornamentos imperiales, rodeado de grandes, de gran número de clérigos y religiosos, junto con el capitán del pueblo. Cuando hubo tomado asiento, se vió adelantarse Pedro de Corbiere, á cuya vista se puso en pie con aire respetuoso, haciéndole luego sentar á su lado bajo el dosel. Inmediatamente el predicador agustino, Nicolás de Fabriano, hizo un sermón, en que abusando como solia de las palabras de la Es-

critura, hizo una alusion violenta á San Pedro libertado de la prision: el emperador era el ángel, y al Papa Juan se le atribuia el papel de Herodes. Despues de esta sátira impía, el obispo depuesto de Venecia, Jacobo Albertini, se presentó preguntando por tres veces al pueblo si queria por Papa á fray Pedro Rainallucci de Corbiere. Desde este momento pareció desvanecerse el entusiasmo. El pueblo no dió otras muestras que de inquietud é incertidumbre; pero no obstante, el temor y el respeto humano hicieron dar algunas respuestas afirmativas. Con esto se levantó el emperador, el obispo de Venecia leyó un decreto de eleccion, Luis dió al nuevo Papa el nombre de Nicolao V, le puso el anillo, le revistió de la capa, y le hizo sentar á su lado derecho: levantáronse poco despues los dos juntos, entraron con gran pompa en la iglesia de San Pedro, se celebró la misa del modo mas solemne, y luego fueron al convite acostumbrado (1).

El domingo siguiente nombró el antipapa siete cardenales, entre los cuales no fueron olvidados sus profanos cooperadores, Jacobo Albertini fué creado cardenal obispo de Ostia, y Nicolás de Fabriano, cardenal presbítero del título de San Eusebio. Habia aun designado otros dos cardenales, que despreciaron esta dignidad cismática. El emperador, á pesar del mal estado de sus rentas, suministró desde luego lo mas que pudo para el lustre de este fantasma de pontificado, y para las mesas y equipajes, tanto de su antipapa como de sus cardenales. Nicolao, que poco antes bajo el nombre de fray Corbiere profesaba toda la austeridad y desapego de los que se llamaban espirituales de su orden, que sostenia la opinion de la estrecha pobreza de Jesucristo, que abo-

(1) Vading. ann. 1528, num. 81.

(1) Villan. lib. 10, cap. 72.